

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Protección Civil**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón “Luis Donaldo Colosio Murrieta”**

**28 de enero del 2013**

---

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-**

Buenas tardes a todos.

Siendo las 13:21 horas del día 28 de enero del 2013, nos reunimos con la intención de celebrar la quinta sesión ordinaria de esta Comisión de Protección Civil, para lo cual solicito a la Secretaría se sirva pasar lista y verificar la asistencia de quórum.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.-** Con mucho gusto, diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputada Presidente, se encuentran 5 diputados de los que conforman la Comisión de Protección Civil. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En virtud de que se cuenta con el quórum legal para celebrar la sesión, declaro instalada la quinta sesión ordinaria de esta Comisión.

Diputado Secretario, pase al siguiente punto del orden del día, y de no existir observación o comentario someta el mismo a votación por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día es la aprobación del acta de la tercera sesión. ¿Hay algún comentario u observación al respecto? De la cuarta sesión.

Al no haber ningún comentario, sírvanse manifestar, compañeros diputados, quienes estén de acuerdo en aprobar el acta de la cuarta sesión de la Comisión de Protección Civil levantando la mano por favor.

Teniendo 5 votos a favor, se aprueba, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Secretario. Le agradecería pasáramos al siguiente punto del orden del día y someterlo a votación.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día es la lectura:

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior.
- 5.- Análisis, discusión y votación del proyecto de dictámenes e iniciativas y proposiciones con o sin punto de acuerdo.
  - a) Dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 136 de la Ley del Sistema de Protección Civil y adicionar una fracción séptima al artículo 62 del Reglamento de Construcciones, ambas para el Distrito Federal.
- 6.- Asuntos generales.
  - a) Calendario de sesiones ordinarias.

Si es voluntad de los diputados presentes aprobar el orden del día mencionado, sírvanse levantar la mano los que estén a favor.

Con 5 votos a favor, se aprueba el orden del día, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Secretario. Le agradecería continuemos con el orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día es la consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior. Si algún diputado tiene algún comentario u observación, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Al no existir observaciones, procedo a someter a consideración la versión estenográfica de la tercera sesión. Los diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones. Ninguna.

Con 5 votos a favor, Presidenta, se da la instrucción cumplida.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado. Le agradecería continuemos con el orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias, diputada Presidenta. El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen, iniciativa y proposiciones con o sin punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Secretario.

Con respecto a este punto, se les hizo llegar un oficio mediante el cual se les remitía la propuesta de dictamen que se elaboró por parte de la Presidencia de la Comisión para dar trámite a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 136 de la Ley del Sistema de Protección Civil y adicionar una fracción XII al artículo 62 del Reglamento de Construcciones, ambas para el Distrito Federal.

Sobre lo anterior me voy a permitir dar lectura a los considerandos y los resolutivos del dictamen antes mencionado.

Considerando:

Primero.- Que esta Comisión de Protección Civil es competente para conocer, analizar y dictaminar la presente iniciativa en virtud de lo establecido por los preceptos legales mencionados en la parte introductoria de este documento.

Que el espíritu de la iniciativa del diputado Escamilla es salvaguardar la integridad y la vida de las personas y permitirles llevar a cabo obras que permitan no poner en riesgo a los mismos ciudadanos.

Que permitir la construcción o reparación de inmuebles por daños ocasionados por causas naturales en una superficie de hasta 200 metros cuadrados, es permitir construcciones o reparaciones en una superficie sumamente amplia, la cual incluso podría llegar a ocupar la superficie de más en una vivienda o departamento.

Que el primer párrafo del artículo 136 ya establece que cuando una propiedad privada representa un riesgo, las autoridades competentes mediante dictamen requerirán al propietario hacer la reparación necesaria para mitigar el peligro y por ende se está estableciendo ya lo propuesto en la propia iniciativa y que el mismo segundo párrafo que se quiere adicionar hace referencia al artículo 62 del reglamento.

Cabe destacar que en este mismo precepto ya se contempla dicho supuesto como lo podemos apreciar en su fracción V que a la letra dice:

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

Capítulo III, de las disposiciones complementarias sobre manifestaciones de construcción y licencias de construcción especial.

Artículo 62.- No se requiere manifestación de construcción y licencia de construcción especial para efectuar las siguientes obras, y en el inciso 5 dice obras urgentes para prevención de accidentes, a reserva de dar aviso a la delegación dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del inicio de las obras.

El sexto, que la modificación que se propone al artículo 62 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal no es competencia de esta Asamblea Legislativa puesto que es facultad y obligación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, según lo estipula el artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que a la letra dice que dentro de las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal se encontrará en la fracción II, promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa,

proveyendo en la esfera administrativa su exacta observancia mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos.

Por lo que la Presidencia de la Comisión de Protección Civil emite los siguientes resolutivos:

Primero.- Que no se procede la adición de un segundo párrafo al artículo 136 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

Segundo.- Que no se procede la adición de una fracción XII al artículo 62 del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal puesto que no es competencia de la Asamblea Legislativa modificar reglamentos promulgados y publicados por el Jefe de Gobierno.

Tercero.- Que se turna el presente dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que se continúe con el proceso legislativo correspondiente.

Sobre el presente quisiera profundizar un poco más en los argumentos que se consideran para dictaminar el presente proyecto de manera negativa.

Como se platicó con el diputado promovente, que lo hice recientemente y en dos ocasiones, al hacer referencia a 200 metros cuadrados, ya sea lineales o cuadrados en un terreno de superficie grande para hacer construcciones de una naturaleza mayor a una reparación, en un espacio de esas magnitudes puede realizarse construcciones importante.

Dejar esta posibilidad vinculada a un dictamen por parte de la unidad de protección civil delegacional, abre la puerta a la corrupción por parte de desarrolladores.

El segundo supuesto considerado con el diputado promovente hace referencia a realizar obras de mitigación en casos de que se sufran daños por algún fenómeno natural que sea un riesgo en materia de protección civil, sin embargo este supuesto ya está contemplado en la propia ley del sistema de protección civil, así como en el Reglamento de Construcciones.

En las pláticas tenidas con el diputado promovente se llegó a la conclusión de que estas modificaciones al ser de carácter procedimental tendrían que estar contempladas en el reglamento de la ley del sistema de protección civil,

reglamento que a la fecha no ha sido publicado, por lo que se acordó trabajar en conjunto con el diputado para solicitar al Jefe de Gobierno la pronta publicación del reglamento en comento, con una propuesta de temas pendientes de regular desde este mismo.

Si algún diputado tiene algún comentario u observación agradecería me lo hiciera saber y lo manifestara.

**EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

En la propuesta se determina que alguna propiedad privada representa un riesgo en materia de protección civil cuando esta ha sido causada por daños naturales. Mi pregunta y mi duda es, en el caso de la Delegación Álvaro Obregón que está considerada con suelo minado y que en muchos de los casos no se haya diagnosticado en forma previa, ¿cómo se consideraría el fenómeno de afectación a una propiedad ocasionado por una mina? Porque aquí habla de que sería por causas naturales.

En el caso de la afectación por una mina que a veces no está diagnosticado desde un principio la existencia de la misma, ¿se consideraría el colapso de una mina causa natural?

**LA C. PRESIDENTA.-** Tendría que considerarse, por eso es importante la promulgación del propio Reglamento y por eso el planteamiento que se está haciendo, no son provocadas por el hombre, pero al no tener promulgado el Reglamento de Protección Civil, de la propia Ley, entonces tenemos una serie de vacíos legales y por eso es importante trabajar en la materia y por eso se plantean las mesas al respecto.

Yo le pediría que en el caso particular, porque usted y yo creo que tenemos la misma situación por suelos minados, entonces valdría la pena también que retomáramos el tema del fondo que intentamos impulsar en esta ocasión y que se dejó a un lado y que valdría la pena, porque en este caso podríamos subsanar muchos de los problemas derivados de las minas en este tipo de zonas y colonias que nos toca compartir.

Básicamente como les comentaba es un tema que usted comentó con el diputado Escamilla y lo que comentábamos es que valdría la pena hacer estas

mesas de trabajo porque planteamos diferentes supuestos en la aplicación de esta modificación que abría la puerta a la especulación o a que se utilizara esta modificación a favor de algún desarrollador que quisiera aprovecharlo para tirar algunos inmuebles y en ese sentido poder construir.

Entonces él quedó de acuerdo, quedamos de acuerdo en trabajar en estas mesas de trabajo para poderlo impulsar y también a su vez solicitarle al Jefe de Gobierno la promulgación del propio Reglamento.

**EL C. SECRETARIO.-** Señora Presidenta, con su permiso.

Hago del conocimiento que se suman a esta Comisión de Protección Civil el diputado José Alberto Martínez Urincho y el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

Bueno, si algún diputado tiene algún comentario u observación, le agradecería lo manifestara y si no pasáramos al siguiente punto de la orden del día, Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Aquellos diputados que estén a favor de aprobar el dictamen presentado por la Presidenta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No habiendo diputados en contra, hay una votación de siete a favor, sin abstenciones, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias Secretario.

Le pediría le diera trámite correspondiente a lo antes dictaminado para poder continuar. Le pediría que pasara al siguiente punto de la orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto de la orden del día es el de asuntos generales. Si algún diputado desea inscribir algún asunto general, sírvase manifestarlo levantando la mano.

No existiendo lista de oradores, informo a la Comisión que el primer asunto general es la presentación del calendario de sesiones ordinarias de esta Comisión.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con la finalidad de que todos ustedes puedan verse favorecidos y teniendo el conocimiento de todas las fechas de las sesiones ordinarias a realizarse en este año 2013, en la carpeta que se les hizo llegar podrán encontrar un calendario con las fechas en las que estaríamos sesionando el resto del año. Sin embargo se les informa que se realizaron algunas modificaciones, por lo que procederé a dar lectura a las fechas propuestas.

Estas serían las siguientes: jueves 14 de febrero, a las 11 de la mañana; jueves 14 de marzo a las 11 de la mañana; jueves 11 de abril a las 10 de la mañana; jueves 9 de mayo a las 10 de la mañana; jueves 13 de junio a las 10 de la mañana; jueves 11 de julio a las 11 de la mañana; jueves 8 de agosto a las 11 de la mañana; jueves 11 de septiembre a las 11 de la mañana; jueves 10 de octubre a las 10 de la mañana; jueves 14 de noviembre a las 10 de la mañana y jueves 12 de diciembre, el Día de la Virgen de Guadalupe, a las 10 de la mañana, todas del año 2013.

Entonces les pediría que nos permitieran replantearles las fechas para el mes de febrero y el mes de diciembre para la siguiente, bueno de entrada tendría que ser la convocatoria para la siguiente sesión ordinaria de esta Comisión y en ese momento estaríamos replanteando ya la que quedaría pendiente, que es la del mes de diciembre, para que ustedes ya lo puedan contemplar.

**EL C.** .- Un día antes, un día después.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Quieren que de una vez lo definamos ahorita?

**EL C.** .- O el 14.

**EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPDA CRUZ.-** ¿Definir la hora y el día?

**EL C.** .- Está bien el 14.

**LA C. PRESIDENTA.-** El 14 de febrero, ¿usted no quiere?

**EL C.** .- Sí, sí, está bien.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Lo quiere en viernes 15? Muy bien, entonces lo dejamos así, 14 de febrero queda igual y entonces la que estaríamos pendiente sería la del mes de diciembre, muy bien.

Siendo ese el único tema en asuntos generales, Secretario, le pediría que se pasara al siguiente punto de la orden del día.

**EL C. SECRETARIO.**- Informo a la Presidencia que todos los puntos de la orden del día han sido agotados.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias, Secretario.

Diputadas y diputados, siendo las 13:37 horas, del día 28 de enero del 2013, se dan por terminados los trabajos de esta quinta sesión ordinaria de la Comisión de Protección Civil.

Se levanta la sesión, muchas gracias por su asistencia.

